



AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO

FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO POR LA CONCESIÓN DE UNA
SUBVENCIÓN
DIRECTA AL COLEGIO PÚBLICO “LA CRUZ” DE ALLO POR LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ACTIVIDADES ESCOLARES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hace público que ha sido formalizado el convenio por la concesión de una subvención directa al colegio público “La Cruz” de Allo por la adquisición de material y actividades escolares, cuyas características se indican a continuación:

Fecha de aprobación del convenio: sesión plenaria de 26 de febrero de 2018.
Fecha de formalización del convenio: 27 de febrero de 2018. Subvención concedida: adquisición de material y actividades escolares. Aplicación presupuestaria a la que se imputa: 2318.48000 “Ayuda familias Colegio Público de Allo”. Beneficiario: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “La Cruz” de Allo. Cantidad concedida: 5.000 euros, condicionadas a la presentación de la realización del gasto por parte del Colegio. Finalidad de la subvención: conscientes del gran esfuerzo que deben realizar las familias del municipio en cada curso escolar para adquirir los libros de texto y material escolar didáctico, así como la realización de actividades, colaborar con las mismas y reducir este esfuerzo económico que realizan cada año.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, D^a Susana Castanera Gómez

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Allo

Plaza de los Fueros, nº7, Allo. 31262 (Navarra). Tfno. 948523012. Fax: 948523402

SUSANA CASTANERA GÓMEZ (1 de 1)

Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 27/02/2018
HASH: f9b38655f1538bab7793c9bdaeb710



Cód. Validación: 7GRY3RLDNFDJYHS76HYK9K5J6 | Verificación: <http://villadeallo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1